Sábado 5 de Agosto de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,470

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTOR — JACINTO ALBISTUR

AVISOS Y SOLICITADAS

Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

AVISOS

En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

Hoy Sábado, Nuestra Señora de las Nieves y San Casiano. San Casiano obispo, profesor de primera educacion, por su constancia en la fe sufrió el martirio con las plumas de hierro de sus mismos discípulos.—Su reliquia se venera en el Escorial. ... días trascurridos, faltando 148 para fin de año. Sale el sol á las 6 h. 51 m. y entra á las 5 h. 9 m. Luna llena á las 2 h. 53 m. de la mañana.

Efemérides

1796—Batalla de Castiglione. Castiglione delle Stiviere, ciudad de Italia, á 28 k. de Brescia, donde fueron batidos los Austriacos por el General Bonaparte. En conmemoracion de esta victoria el General Augereau, que fué uno de los que mas contribuyó á ella, recibió el título de duque de Castiglione.

EL SIGLO

Apreciaciones injustas

No estrañamos que *La Tribuna* emita un juicio apasionado sobre las pocas líneas que escribimos, congratulándonos por haber declarado el jurado del lúnes último, no haber lugar á la formacion de causa en la acusacion promovida por D. Juan de Cominges con motivo de algunas *gacetillas* de *El Pueblo*. Cuando está en juego el interés personal, es difícil ó al menos poco comun, que la fria razon conserve sus fueros y no se deje ofuscar por las sujestiones del amor propio.

La Tribuna, que nos acusa de no haber hecho justicia á la generosidad con que su redactor se abstuvo de entrar en el terreno ardiente de la polémica para no abusar de las ventajas de su posicion, no ha apreciado la sobriedad de las frases que dedicamos á este asunto. No habia en ellas ni sombra de alusion á los asuntos en que se interesaba la honra del señor Cominges. Nos limitamos pura y llanamente á decir lo mismo que ahora dice el colega: «que estábamos satisfechos del desenlace que habia tenido la cuestion». Y al manifestar nuestra satisfaccion, la fundábamos en la justicia del fallo, en el cual no hay nada ofensivo para el redactor de *La Tribuna*. Lo que ese fallo significa es que el jurado estima que las *gacetillas* que lastimaron la susceptibilidad del señor Cominges, no contenian injuria ni calumnia hácia su persona. Como nosotros tenemos en este punto la misma opinion que el jurado, claro está que nos ha parecido justo el fallo así se declare.

Pero ¿qué pensaba el aludido acerca de esto? Creia realmente, como lo dijo en su carta, que en alguna de aquellas *gacetillas* habia materia acusable? Entonces ¿por qué pedia al autor de ellas *que hablase claro y que espresase su pensamiento sin reticencias?* Habia evidente contradiccion entre este requerimiento y la asercion de que algo acusable contenian las *gacetillas*: porque para que así fuera era necesario que en ellas se injuriase ó calumniase al señor Cominges, y si esto habia sucedido ya, no tenia objeto pedir mayores esclarecimientos.

Si hemos de decir francamente lo que acerca de esto pensamos, diremos que el señor Cominges, agriado y lastimado por las acusaciones que anteriormente se le habian dirigido, ansiaba una ocasion de justificarse, y creyó que las alusiones de *El Pueblo* le proporcionaban la oportunidad que apetecia. Esta opinion nuestra la corrobora el mismo acusador en algunos pasages del discurso que pronunció ante el jurado. Pero en nuestro concepto, el redactor de *La Tribuna* hubiera procedido mas cuerdamente esponiendo al público todo lo que en defensa de su reputacion expuso en el jurado. No necesitaba para eso formular una acusacion injustificada. Bastaban y sobraban los cargos que anteriormente se le habian dirigido y que menudamente expuso en su discurso, para justificar la oportunidad de su defensa.

Sea como quiera, si era eso lo que el Sr. Cominges se proponia, ha conseguido hacerse oir del público sin que para ello haya sido necesario que el jurado pronunciase una condena contra quien en su concepto y en el nuestro no la merecia.

No terminaremos nuestra réplica sin rechazar la injusta acusacion que dirije *La Tribuna* al señor D. Mauricio Llamas por haber exigido que se impusiera silencio al acusador cuando se dirigió á la barra para que se abstuviese de sus manifestaciones. El colega sabe que eso correspondia al presidente del jurado, y no al acusador; y no debe estrañar por tanto que uno de los jurados reclamase al ver que el acusador usaba de atribuciones que competian solo al presidente del tribunal.

Hacemos caso omiso de las palabras poco ajustadas á la moderacion y compostura que encontramos en el artículo de *La Tribuna*. Como decimos al principio, son pocos los que al tratar cuestiones personales saben conservarse dentro de los límites de la templanza.

La cuestion religiosa en Venezuela

El juéves transcribimos en las columnas de *El Siglo* un Mensage dirigido por el Poder Ejecutivo de Venezuela al Cuerpo Lejislativo, referente á la cuestion religiosa y la contestacion del Congreso á dicho Mensage. Es tan grave el contenido de estos documentos que creemos oportuno llamar la atencion sobre ellos, ya que apenas hay en la actualidad nacion alguna en que no se agite la espinosa y trascendental cuestion de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. La actitud asumida por los Poderes públicos de Venezuela, no puede ser mas [illegible]

[illegible]

Mientras que el Gobierno Provisorio parecia destinado por los sucesos, por las exigencias de la opinion pública estraviada á constituirse en Dictadura permanente, yo que nunca hago política de embozo, aconsejaba á mis amigos que los ciudadanos patriotas no tenian otra conducta que la abstencion.—Pero cuando he visto que el Coronel Latorre ha levantado la bandera de la Convencion Nacional, bandera gloriosa que no debe ni puede ser la aspiracion de un partido, ni de un hombre, sino la salvacion del país, me he creido en el deber de no resignarme al rol pasivo de un fatalista herido por el rayo del destino.

En las confidencias internas que he tenido con el actual Gobernador, me he penetrado que tenia sinceridad de propósitos.

Pero si me equivocase, no me arrepentiria jamás de predicar los principios de mi propia relijion.

Vd. conoce mis opiniones respecto á la Constitucion de la República, pues la verdad sea dicha, cuando propuse como solucion á la guerra civil la Convencion Nacional, cedí un tanto á las indicaciones de Vd. mismo. Mi opinion era que debia reabrirse el poder constituyente, porque respetando la época, las intenciones, los esfuerzos y el patriotismo de los constituyentes, mal podia ver simbolizada en la Constitucion sometida á las partes contratantes del año 28, la bandera de redencion de mi patria.—No puedo, no debo, no quiero creer que es un Código sagrado el que condena al ostracismo político dentro del suelo de la patria, á dos terceras partes de los orientales.

No saben leer ni escribir, se dice, no pueden por consecuencia concurrir con un voto libre y consciente á decidir de sus propios destinos.

No mi amigo, es preciso ser lójico y sincero ante todo, ¿quien tiene la culpa de que esos individuos, que concurren con el sacrificio de su sangre á esas luchas mas ó menos infecundas no sepan leer y escribir?

Cuarenta años de sacrificios estériles, de infortunios y de estravios responden á esa pregunta.

Los mismos constituyentes no creyeron indispensable *el saber leer y escribir* para constituir el estado político de las personas puesto que declararon el derecho ó lo que es lo mismo el voto libre á los que se encontraban en esa situacion antes del año cuarenta.

He consultado la opinion á varias personas muy superiores á mí, en inteligencia, en esperiencia y en prestigio y lejos de entibiar mi fé me ha sucedido lo que refiere Castelar, de un peregrino que despues de haber visitado la vieja Roma á pesar de sus liviandades se fortificaba en el fervor que tenian los primitivos cristianos.—Pero la Convencion se dice es inoportuna, va á ser un peligro latente, va á dar bandera á nuevos partidos.

Un hombre inteligente, sincero, muy ilustrado, mi amigo el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, me hablaba del respeto sagrado que se debe tener á la Constitucion, que debian hacerse las elecciones ordinarias.

Yo tolero y respeto mucho las opiniones agenas, y sobre todo las de los hombres como el Dr. Magariños, que ha ligado su nombre á un proyecto grandioso de municipio, que solo es compatible con la Constitucion reformada, eliminando esa momia de Juntas Económico-Administrativas, esa entidad que á la altura de ilustracion á que hemos llegado, solo debia figurar como un recuerdo de ultra-tumba.

No hay mejor bandera de combate que las Dictaduras permanentes.

Hay hombres honrados y patriotas que por una aberracion incomprensible, quieren ser mas papistas que el mismo Papa.

La mejor bandera de combate para los partidos reaccionarios son las elecciones viciosas, sin punto de partida cierto. ¿Cómo pueden ligarse los períodos constitucionales convocando á comicios ordinarios en Noviembre?

Sobre toda la Convencion, Dr. Ramirez, no importa decretar la supresion de la Constitucion.

Es una apelacion directa á la soberanía originaria de la Nacion, fuente de todo poder, de toda justicia, como Vd. dijo en el manifiesto del general Flores.

La verdad tiene acentos que no hieren á nadie.

Yo pregunto despues de lo que he oido á varios ciudadanos y al mismo Coronel Latorre ¿que inconveniente tendria la conciencia mas exigente en adherirse al pensamiento de la Convencion Nacional iniciada desde las esferas del poder bajo las bases siguientes?

1.ª Libertad absoluta de la prensa.

1.ª Libertad absoluta de reunion, sin otra ingerencia por parte del Gobierno que garantir el órden público.

3.ª Que la Convencion tenga por único y esclusivo propósito declarar interpretando la voluntad actual del país, si se ha de reformar la Constitucion ó si inmediatamente se ha de proceder á las elecciones ordinarias.

4.ª Que previamente á todo trabajo electoral se nombre una Comision con carácter puramente consultivo, compuesto de los ciudadanos mas notables y conspícuos de todos los partidos, para formular un proyecto que establezca la forma en que debe elejirse la Convencion.

Repito las palabras del doctor Gomez recordando al Dante: la mentira es el mal de los pueblos.

Asílese en su conciencia, pida inspiraciones á su talento, á su patriotismo, que en esta emergencia yo le garanto la libertad de la prensa y tengo la confianza que nos hemos de encontrar juntos aunque por distintos caminos atravesando una jornada honrosa en esta situacion solemne para el país.

Por mi parte en el rol modesto de periodista, solo, ó acompañado me quedo con el lábaro de Constantino *hoc signo vinces*—con esta señal vencerás. Ese es el verdadero símbolo de redencion, de paz y de reconstruccion nacional.

Dn Vd. affmo. amigo y compatriota.

B. Martinez.

EXTERIOR

La depreciacion de la plata
Y LA CUESTION MONETARIA

(Del *Journal des Economistes*)

[illegible]

metal la reserva de su banco privilejiado.

Lo mismo sucede en San Petersburgo; el oro predomina cada vez mas sobre la plata en las cajas del banco imperial. En 1856 la existencia en caja era de 67 millones de rublos en oro contra solo 23 en plata. Se puede, pues, suponer que estos dos estados abrigan la conviccion de que cuando puedan volver al pago en especies, tendrán que hacerlo en oro, y obran en consecuencia.

Los Estados Unidos han dado tambien un paso mas. Hasta 1873, en efecto, el doble patron era la ley del país, pero como se habia dado á la plata un valor mas bajo que el que realmente tiene con relacion al oro, fijando sus relaciones en 16 contra 1, el primer metal se hallaba proscrito de la circulacion, y solo el oro tenia curso. Eso no bastó. Viendo que la depreciacion de la plata hacia progresos rápidos, y temiendo ser desbordados á pesar del dique que habian opuesto á la invasion de ese metal, los americanos se decidieron en 1873 á cortar por lo sano y desmonetizaron por completo.

Ya no puedo sellar plata entre ellos como no sea en piezas de un medio ó un cuarto de peso, y en los pagos no está uno obligado á recibir mas de cinco pesos en plata. Se han reservado tan solo el derecho de fabricar en plata monedas de á un peso llamadas *silver trade dollar* (2), destinadas al comercio esterior y para hacer competencia á los pesos mejicanos.

No tenemos necesidad, en fin, de recordar que la Inglaterra tiene el tipo de oro desde 1816. He ahí, pues, que toda la Europa, con escepcion de la Francia, la Italia, la Bélgica y la Suiza, es decir, el grupo de la *Union latina*, al que se puede agregar la España, hé aquí que toda la Europa ha adoptado ya el tipo de oro único ó se apresta á adoptarlo.

Pero lo que es mas grave aun y que esplica, por lo demás, la evolucion rápida hácia la moneda de oro que acabamos de recordar, es la depreciacion incesante de la plata; está hoy á 8 ó 9 p% de pérdida sobre el valor que le ha sido acordado por la ley de jerminal. ¿A qué tasa estará dentro de un año, dentro de dos años? Nadie lo sabe, y esto es un punto que debe dar mucho que pensar á los que persisten en conservar el doble tipo.

En el grupo mismo de la Union latina se han preocupado de esta cuestion: se reunieron delegados por primera vez en Enero de 1874 y por segunda en 1875 para acordar lo que se debia hacer; evitaron con cuidado, es verdad, toda discusion de principios y mantuvieron el doble patron, pero creyeron, sin embargo, de su deber limitar la fabricacion de la plata.

Se decidió que en 1874 no se podia sellar mas de 120 millones, de los que 60 lo serian en Francia, 40 en Italia, 12 en Bélgica y 8 en Suiza. Hubiera podido creerse que en 1875, despues de los nuevos progresos que habia hecho la baja del precio de la plata, la cifra seria reducida; pero fué, al contrario, aumentada en un 25 p% para el año actual y elevada á 150 millones.

A pesar de esto, la restriccion respecto de la selladura del metal de plata es ya un hecho bastante considerable; y nosotros la aplaudimos como un primer paso hácia la solucion. Desde el momento que se reconoce que no se puede dejar sellar la plata de una manera ilimitada, está muy cerca de admitirse que estamos en presencia de un metal inferior, menos propio que el oro para la circulacion y cuya demasiada cantidad puede tener sus inconvenientes.

Nadie hubiera tenido en Francia la idea de limitar la fabricacion del oro cuando ese metal, despues del descubrimiento de las minas, se habia hecho muy abundante, y la plata tenia prima. Si se obra de otro modo respecto de ésta es porque uno se ve obligado á pesar suyo por la fuerza de las cosas que imponen hoy el patron de oro.

Sin embargo, no todo está salvado por esta restriccion. Es necesario mirar un poco mas lejos que la hora presente, contemplar el porvenir y ver cuál será nuestra situacion cuando nos veamos rodeados de todos los estados que tengan moneda de oro esclusivamente. Podremos conservar el doble tipo aun en principio, no teniendo sino una limitada cantidad de plata.

Tal es la cuestion que nos proponemos examinar. Pero antes nos parece útil pasar en revista los últimos argumentos de que se echa mano aun para la defensa del doble tipo.

I

Teneis, se dice, con el oro y la plata, dos especies que pueden desempeñar la funcion de monedas; si repudiais alguna de las dos, disminuis con otro tanto la riqueza pública; es absolutamente como si teniendo algodon y lana, que responden poco mas ó menos á las necesidades, dejaseis uno de esos artículos para atender esclusivamente al otro, ó como si teniendo trigo y centeno no quisieseis aceptar el último protestando que el trigo solo os bastaba.

Se puede desde luego contestar que desmonetizar la plata no es destruirla ni aun retirarla de la circulacion; quedará siempre en ella, primero para los usos industriales y en seguida como moneda secundaria y divisionaria. Dejará solamente de ser la moneda principal con que se pueda hacer los mas gruesos pagos.

Y ahora, ¿es verdad que es, con relacion al oro, como el algodon respecto de la lana ó el centeno respecto del trigo? La comparacion es absolutamente falsa. Se haria mal, en efecto, rechazando el algodon porque se tiene lana; uno y otro responden generalmente á diversas necesidades cuya enumeracion no es necesario hacer, y cuando sirven para los mismos usos son aun muy útiles, porque reunidos aumentan la cantidad de las cosas destinadas para vestirnos y las hacen bajar de precio. Mientras mas personas pueden aprovechar de ellas, mas son las necesidades satisfechas, y por consecuencia, hay progreso en la riqueza pública.

¿Sucede lo mismo con la plata respecto del oro? Ambos responden absolutamente á la misma necesidad: la de servir de signo monetario. Pero aquí la cantidad y la concurrencia no ofrecen la misma ventaja que en lo que respecta al algodon y la lana.

Se comprende que es necesario tener todos los metales preciosos que son necesarios para la circulacion: se comprende aun que, en razon del progreso de la riqueza y de la estension de los negocios, la cantidad pueda acrecentarse sensiblemente y durante largo tiempo. Sin embargo, hay un límite para ese acrecentamiento.

Si hay mas algodon, mas lana que la que exijan las necesidades ordinarias de la vida, tanto peor para los productores de esas mercaderías; bajan de precio, pero, por el mismo hecho de esa baja, atraen nuevos consumidores, y eso se traducirá, lo repito, en una satisfaccion dada á mayor número de personas.

¿Y qué satisfaccion mayor habrá con los metales preciosos si sobrepujan á las necesidades de la circulacion? Los que tengan más no serán mas ricos por eso: verán encarecer el precio de las cosas en consonancia con su riqueza, y tendrán que pagar una cuarta parte ó un tercio mas caro todo lo que compren.

Aumentar las cosas útiles al consumo general es trabajar por la riqueza pública; pero aumentar un metal que ya satisface largamente todos los cambios, no es hacer nada por esta riqueza sino perturbarla, y echar mas agua en un vaso que se desborda.

Los metales preciosos son una mercadería, esto es una verdad, pero una mercadería *sui generis* que no tiene nada que ver con ciertas reglas que se aplican á otros artículos.

Supongamos que mañana hay una cosecha escepcional que nos dé doble cantidad de cereales y de vinos; algunos comerciantes podrán sufrir con ella y los especuladores á la alza esperimentar pér-

por lo mismo se han hecho competencia? Si es la plata la moneda corriente y se descubren minas de oro considerables como las de California y Australia, este último metal pierde desde luego la prima de que gozaba y entra en circulacion, pero entra aumentando la cantidad de metales preciosos disponibles y los hace bajar de precio. La prima que se concede entonces á la plata no es de ninguna manera, como alguien estaria tentado á creerlo, la compensacion de la que ya el oro no posee; indica solamente que en la pérdida sufrida por los dos metales, la de la plata es la menor hasta el dia en que la plata venga tambien á ser mas abundante y la prima se traslade al oro, como sucede en este momento.

Pero esta sustitucion de prima de un metal por otro se hace siempre, lo repito, bajando el precio de los dos metales con tal que estén á la vez en circulacion.

No sé si al principio de este siglo, en el momento de la primera revolucion monetaria de que ha hablado M. Dumas, se hubiera podido prescindir del metal de plata; esto es dudoso, porque el oro era entonces poco abundante, y se hizo bien probablemente en conservarlo; aun hasta 1818 no se sintieron mucho los inconvenientes de la ley de jerminal año XI en que se asignaba, contra todo principio, una relacion de valor fijo entre dos mercaderías, como son los metales preciosos.

Pero desde 1818, ó mas bien, desde el descubrimiento de las minas de California ó de Australia, la situacion se encontró modificada. Esas minas no debian derramar impunemente en el mundo civilizado diez mil millones de oro en diez años, fuera de la produccion de plata, sin que resultase desde luego cierto cambio en el valor respectivo de los dos metales, y en seguida en el del siglo monetario en general. Y no seria temerario decir que si despues del descubrimiento de esas minas el gobierno francés, bien inspirado, hubiese desmonetizado la plata, ó mas bien, la hubiese colocado en segunda fila en la circulacion, el valor del signo monetario hubiera quedado mas estable y no esperimentaríamos los embarazos porque pasamos hoy con dos mil millones de un metal que pierde ya el 8 p% sin hablar de lo que puede suceder en el porvenir.

Por consecuencia, escluir hoy uno de los dos metales de la circulacion, no es de ninguna manera disminuir la riqueza pública, sino al contrario garantirla contra todas las perturbaciones que podrian alterarla.

Siempre vuelven mucho á argumentar con las pretendidas facilidades que nos habria procurado el doble patron para el pago de la indemnizacion prusiana. Este es, en efecto, un argumento que sorprende á primera vista, cuando no se ha tenido tiempo para examinar las cosas. Se figuran que teniendo que pagar una suma considerable en especies metálicas, nos ha sido mas fácil hacer ese pago con dos metales que con uno solo, y que si no hubiéramos tenido, por ejemplo, el metal de plata en circulacion, habria habido eso de menos en la riqueza pública.

Este es un grave error. Supongamos que algun tiempo antes de la guerra, en 1869 ó 1870, como lo pedian todas las comisiones que habian sido encargadas en Francia de estudiar la cuestion, se hubiera desmonetizado la plata; ¿se imajina álguien que habriamos perdido el valor de las piezas de veinte francos que se hubieran retirado, cuando podíamos cambiarlas simplemente por mercaderías de diversas clases, aun tal vez por el oro, para llenar el vacío que hubiera dejado la desaparicion de la plata? Tan ricos habríamos sido despues como antes, y probablemente de la misma manera, por la sustitucion de un metal por otro. Siendo así, no vemos cómo nos habriamos encontrado en menos estado de pagar á los prusianos: se habria hecho el pago en oro en vez de hacerlo en parte con plata.

Se ha creado toda especie de fantasmas con ese pago de la indemnizacion prusiana. Aun antes de que se hubiera llevado á cabo, muchas personas, entre ellas algunos financistas, no creian que fuese posible verificarlo en el término prescrito. Consideraban con espanto esos cinco mil millones trasportados de un país á otro. Jamás se podria conseguir alcanzarlo, y en todo caso, eso no se haria sin que resultara de ello para nuestro país una espantosa crisis monetaria.

Ya indicamos en la REVISTA DE AMBOS MUNDOS, algun tiempo antes de la evacuacion completa de nuestro territorio, cómo se habia verificado el pago, demostrando que no habia salido de Francia gran cantidad de especies metálicas; que la mayor parte del pago habia tenido lugar en letras de cambio provenientes, sea de la balanza comercial, sea de la realizacion de valores que poseíamos en el estranjero.

Despues se presentó al cuerpo lejislativo por el honorable M. Leon Say, un informe notable y muy instructivo sobre la cuestion, que confirmaba nuestras aseveraciones. Se pudo ver en ese informe que el tesoro público francés, sobre 512 millones pagados en especies, habia entregado directamente á los alemanes 230 millones en plata, y suponiendo que tan gran cantidad de este metal se hubiera remitido por intermedio de los banqueros, lo que es dudoso á causa de los gastos de transporte, serian, pues, 475 millones más lo que hubiera habido que procurarse, sea en letras, sea en oro, á falta de ese metal de plata.

Se puede juzgar de la facilidad que habríamos tenido para encontrarlos sabiendo que, segun la opinion de todos los hombres competentes, el caudal de oro no era inferior entre nosotros, aun al dia siguiente de la comuna, á cinco mil millones. En cuanto á los 475 millones en letras, se habrian procurado con mucha facilidad y probablemente sin modificar sensiblemente el cambio en perjuicio nuestro.

Por consecuencia, es necesario desechar la ilusion de que el metal de plata nos ha prestado un sério servicio en el pago de la indemnizacion prusiana; no nos ha servido casi de nada. Del mismo modo habríamos pagado si no lo hubiésemos tenido á nuestra disposicion.

Se dirá, sin embargo, que hemos ido á buscar plata á Hamburgo para dársela á los prusianos; esto es verdad y se esplica de un modo muy natural.

Existia en Hamburgo á consecuencia del cambio de sistema monetario aleman y de la reforma del marco banco, una cantidad considerable de plata que ya no tenia empleo, y pudimos comprarla á buena cuenta por oro, realizando una prima, lo que era una escelente operacion. Lo mismo habríamos podido hacer sino hubiéramos tenido el doble tipo.

En un solo caso nos habria podido servir la posesion de la plata en nuestra circulacion, si los alemanes nos hubiesen impuesto el pago de nuestro rescate en aquel metal esclusivamente. Entonces, en efecto, habríamos tenido una primera ventaja en encontrarlo entre nosotros, y aun bajo ese punto de vista es necesario resguardarse contra las ilusiones.

La Inglaterra es el país que tiene mayor comercio con las regiones que no emplean mas que la plata, ó á lo menos esto era así hace algunos años con el estremo oriente, y las repúblicas españolas de la América del Sur; sin embargo, la Inglaterra no se ha visto jamás embarazada para los pagos que ha tenido que hacer en aquellas regiones. Ni aun se sirve de la balanza comercial; llega hasta avanzarles fondos, se compromete en sus negocios y por esto se ve obligada á hacerles remesas de plata. ¿De dónde saca ese metal? Lo toma en el mercado del mundo como tomaria cualquiera otra mercadería de que tuviera necesidad.

Esto es tan cierto, que en la plaza de Lóndres es donde hay mas plata. Llega allí de todos los puntos del globo, para repartirse á los paises que la reclamen.

Es, pues, un error absoluto pretender que si se desmonetizase la plata en Francia, no se encontraria ya para hacer los pagos en el esterior; el ejemplo de la Inglaterra está ahí para probarnos lo contrario.

Decíamos hace poco que la Alemania habria podido imponernos todo el pago en plata; pero se guardó muy bien de ello. Como ya meditaba la transformacion de su sistema monetario, se consideró muy feliz al recibir nuestro oro, y uno no puede menos de admirarse de una cosa, y es que aun haya consentido en recibir nuestra plata á la tasa legal, plata que estaba destinada á embarazarla y de que no va á tardar en deshacerse completamente, salvo la que conserve como moneda divisionaria.

Queda en fin la grande objecion sacada de la insuficiencia del oro. Si se desmonetiza la plata no habrá ya, dicen, bastante oro para todas las necesidades. Esta objecion, á la que ya contestamos hace dos años en la REVISTA DE AMBOS MUNDOS del 1.º de Noviembre de 1873, en el artículo intitulado *El estado de la cuestion monetaria*, tiende á tomar cada dia mas consistencia, á causa de las razones especiosas en que se apoya.

Desde luego se dice: «No estamos ya en los tiempos de la gran produccion de las minas de oro de California y de Australia; esas minas se agotan; en lugar de novecientos á mil millones que producian cada año, ahora apenas dan quinientos millones, y aun es necesario contar entre éstos la produccion de los demás paises. ¿Es esa una suma suficiente para responder á todas las necesidades.

Es necesario no perder de vista que el oro se gasta como todos los metales, que se pierde cierta cantidad empleada en los usos industriales. ¿Qué suma se necesitará cada año para recompensar el gasto y la pérdida? ¿Qué suma tambien para los usos industriales? la actividad comercial y la riqueza se desarrollan por do quiera; paises pobres en otro tiempo y que necesitaban poca moneda, reclamarán su parte en los quinientos millones producidos anualmente. En fin, y este el punto mas particularmente especioso de la objecion: hay en este momento en el mundo civilizado, en los paises que tienen relaciones constantes entre sí, diez mil millones de papel moneda; esos paises no están destinados á conservar siempre ese papel; aspiran á desembarazarse de él, y algunos de los mas importantes lo lograrán ciertamente en un plazo bastante corto. ¿Cómo se obrará para darles la cantidad necesaria de oro si se desmonetiza la plata? ¿Es creible que con los quinientos millones de la produccion anual se estará en posicion de satisfacer esa necesidad estraordinaria que puede manifestarse de un momento á otro?

¿Y si no basta? Calculad en el momento las consecuencias: las mercaderías bajan de precio; el signo monetario toma mas valor, con perjuicio del consumidor y de los estados cargados de deudas, que tienen gran cantidad de intereses que pagar. Esta es una revolucion económica en el peor sentido: que enriquece á los acreedores y empobrece á los deudores.»

Al proponer de este modo la objecion no se nos acusará de haberla debilitado. Hemos querido mostrarla en toda su fuerza. Tratemos de contestar á ella.

Continuará.

(1) El tipo comun para los estados escandinavos es la pieza de 10 francos, que vale 13 fr. 85 c., y la de 20 francos, que vale 27 fr. 71 c.

(2) El *silver trade dollar* vale 5 frs. 41 c., y el dollar de oro 6 fr. 17 c.

Colonia chilena en Punta Arenas.

De una carta estractamos los siguientes datos sobre los adelantos que ha hecho de poco tiempo á esta parte la Colonia de Punta Arenas.

«Realmente soy flojo y debido á ese defectillo es que solo al grito de: ¡*vapor viene!* empuño la pluma y apenas alcanzo á media carta.

La colonia de Magallanes, no es, mi caro amigo, lo que algunos se figuran, es decir, un pequeñísimo pueblecillo habitado en su mayor parte por presidarios, no, ya hoy se la puede contar entre el número de los pueblos, pues posee veinte y nueve manzanas bastante edificadas y muchas otras que por solo tener ocho ó mas casas, no considero edificadas del todo.

Posee alumbrado público, que aunque es de parafina, debemos advertir en honor de la verdad, que es muy bien servido, está perfectamente distribuido y á nosotros nos es de gran utilidad, pues en las largas y lóbregas noches de invierno, en las que antes teniamos que andar provistos de linternas, nos libramos hoy de golpes y topones.

Posee ya dos consulados, uno británico y otro aleman.

Existen espléndidos paseos públicos, y sabe amigo, como son ellos? Son estensas lagunas hechas por particulares y aficionados, las que heladas se transforman en inmensas y tersas planchas de hielo, sobre las cuales todo ser humano guarnecido de patines tiene amplia libertad de esgrimir su poder patinal. Allí concurren todos en los momentos de ócio, tanto de dia como en las noches de luna, y tras porrazos y batacasos resultan algunos escelentes patinadores. Es mágnifico espectáculo, ver en las noches, veintenas de jóvenes luciéndose ante numerosos espectadores.

Ademas de este entretenimiento existe el no menos complaciente y útil de la caza, que aquí es muy abundante.

En cuanto á negocios, cada dia toma mas importancia el de las pampas, que consiste en enviar á ellas individuos con víveres y mercaderías que cambian á los indios por plumas de avestruces, pieles de guanaco, leon, cisne, etc., y tambien lana de guanacos.

Es sensible que existiendo tan hermosos campos escelentes para crianzas no haya aun capitalistas que se ocupen de ese negocio, que si es cierto no produce al principio, al cabo de pocos años produciria porque reproduce.

La ganadería lanar, tiene á inmediaciones de esta colonia, magníficos lugares estensas y pastosas pampas, sin un solo arbusto en que perder su lana, ni aun hay que temer á los lobos, que no hay por acá.

El hecho de que no haya sino una hacienda en la colonia, la de Palomares, solo puede atribuirse á que nuestros capitalistas solo buscan lo que rinde á 6 meses y que no teniendo datos de estos lugares, tienen exajerada idea de las nevadas, que dicho sea de paso, se hacen notables en la costa; pero no en el interior, donde un clima templado y bastante riego hacen permanecer todo el año el suelo cubierto de verde pasto.

Como le anunciaba en mi anterior existen sociedades de instruccion, beneficencia y hospital, todas ellas sostenidas por la filantropía de los colonos y la primera en parte por el gobierno.»

Goleta pasada por ojo

Cerca de los bancos de Terranova, á consecuencia de la densa niebla, ocurrió el mes pasado á las siete de la noche un choque entre el *steamer* aleman, *Rhein* y la goleta francesa *Jóven Augusta*; su capitan Pierre, que fué recojido con todos los del equipaje, por el *Rhein*. Este vapor, segun datos de su capitan, caminaba á media fuerza para evitar los riesgos de la oscuridad, anunciándose constantemente con su silbato y su campana.

La *Jóven Augusta* tenia apagados sus fuegos,—siempre segun el mismo capitan—y toda la tripulacion estaba dormida, menos el vijía. Parece que este oyó el silbido y la campana pero los confundió con las señales de otro vapor que momentos antes se habia perdido de vista. Los oficiales del *Rhein* añaden que el casco de la goleta debia estar en muy mal estado, en atencion á que el choque que la ha destrozado fué casi imperceptible en el *steamer* y que así lo creen la mayor parte de los pasajeros. Naturalmente se debe esperar la relacion del capitan de la goleta para cerciorarse, si los detalles están en la proporcion que les ha dado el capitan del vapor.

Sin embargo, cualquiera que sea la causa de la colision es justo elogiar la actividad con que los del *Rhein* socorrieron á los náufragos franceses.

El vapor llegó á Nueva York y en su diario de viaje refiere así el siniestro:

Recojido el capitan Simon Pierre y 15 hombres de la goleta ballenera francesa Jóven Augusta, abandonada en los bancos de Terranova.

Despues de fondear en Nueva York el capitan del *Rhein*, ha reconocido, contrariando su diario de viaje, que hubo colision; pero ratifica que la falta del fracaso está de parte de la goleta, por cuanto toda su jente estaba dormida, si se esceptúa al marinero vijía, y que este mismo confundió las señales del *Rhein* con las de otro vapor.

Si todo ha ocurrido así en realidad, es de saber con que objeto el capitan del *Rheid*, ha desfigurado la verdad en la memoria de su navegacion. Poseemos ya la clave de esta aparente inconsecuencia en el relato del capitan de la *Jóven Augusta* afirmando que la colision con todos sus incidentes se efectuó en un dia que no es el anotado.

La goleta inutilizada pertenecia á M. de Malvilain, de *Saint Servan*, departamento d'*Illi-et Vilaine*. El 3 de Mayo zarpó de San Pedro, con un equipajo de diez y seis hombres, y los oficiales incluidos para una larga cruzada de pesca en los bancos de Terranova. El 6 fondeó cerca de los bancos y al siguiente dia principió sus operaciones. Cubierto el mar por una niebla cerrada, el 8 en la tarde, se tomó la precaucion del servicio de vijía, desempeñado á turno por dos marineros espertos y de toda confianza; con órden terminante de tocar la campana de aviso.

Tomadas todas las precauciones posibles el capitan en servicio desde las tres de la madrugada, bajó á su camarote á las seis de la tarde y se acostó. Poco mas ó menos una hora despues los de vijía oyeron el silvido de un vapor que se aproximaba. Tocaron entonces la campana de niebla.

Con la fuerza posible, sin que se prestara atencion á estas señales, poco despues el *steamer* se aproximaba á la goleta. La alarma corrió por fin á bordo de aquel buque; todos subieron á la cubierta y se prepararon para embarcar botes: sus máquinas fueron paralizadas pero tarde, ya porque en el mismo instante se realizaba la colision. El capitan sorprendido en su camarote se sintió lanzado al mar; una parte de su habitacion cayó sobre él y casi se ahogaba ya cuando logró librarse de la avalancha que lo sumerjia. Al volver á la superficie se encontró inmediato á la hélice del *steamer*: un cable que le fué arrojado le permitió subir hasta el puente para desmayarse en él.

El sirviente de la goleta se encontró tambien en riesgo de sucumbir; fué arrebatado á las olas por sus camaradas que lograron echar un bote al agua. Por su parte el *Rhein* botó al mar una chalupa que no prestó auxilio alguno, porque la tripulacion náufraga se salvó por sí misma.

Trasbordados todos al vapor y vuelto Simon Pierre de su desmayo, el capitan del *steamer* le presentó un acta, instándole á que la firmara. Es de suponer que Simon Pierre no hubiera recobrado completamente su razon, cuando tuvo la inocencia de firmar tal documento cuyo tenor no conocia ni conoce aun. Por lo demás los náufragos han tenido que felicitarse por el esmerado trato de los oficiales del *Rhein*.

Por este relato se adquiere la certidumbre que la responsabilidad de la colision no recae sobre el buque inutilizado sino en el *steamer* que chocó con él.

El capitan Simon Pierre estima sus pérdidas de instrumentos náuticos, vestidos, etc., en 180 pesos, y está avaluado en 50 pesos lo que cada hombre del equipaje ha perdido. No se señala aun el valor de la *Jóven Augusta*, goleta de 85 toneladas, construida en 1858.

El capitan Simon Pierre ha suplicado al cónsul general de Francia en Nueva York que pida por telégrafo, al agente de M. Demalvilain, órdenes con respecto á los hombres del equipaje de la goleta perdida, que provisoriamente quedaron á bordo del *steamer* aleman, anclado en Hoboken.

Esta colision inspira al *Herald*, las siguientes observaciones:

«Los peligros en los bancos de Terranova por razon de la niebla perpétua, están demostrados una vez mas, con el fracaso de la goleta francesa *Jóven Augusta* hundida por el vapor *Rhein*. Hay demasiado porque temer que los capitanes de los *steamers* acostumbrados á este paso y alentados por la impunidad que los favorece hasta hoy, descuiden establecer un servicio de vijía indispensable para la seguridad. Se ha visto vapores atravesar los bancos con toda velocidad en la mas densa niebla y hay oficiales que sostienen esta práctica criminal, en atencion á que mientras mayor sea la rapidez menores son las averías que puede causar al *steamer* una colision.»

Varias noticias

Hay pocos países en que las viviendas de la clase obrera estén mejor construidas y distribuidas que en Suiza. En cuanto á la hijiene no dejan nada que desear.

Bajo el punto de vista artístico los *chalets* (casitas de madera) de Suiza son muy curiosos. En los cantones alemanes son de madera, pero ya empiezan á construirse los de piedra, como los que se encuentran en los cantones franceses é italianos.

Aunque todos los chalets no tienen la misma reparticion, en jeneral la sala donde se reune la familia es la que está al sur, de manera que el sol le da diagonalmente. Esta habitacion es jeneralmente cuadrada; las paredes laterales están llenas de ventanas que dan mucha claridad á la habitacion: en un rincon del cuarto hay una mesa grande que sirve para todo. A cada lado de la mesa hay dos grandes bancos. Las ventanas son casi siempre enrejadas, el tejado sobresale un poco para evitar que el sol caliente demasiado.

La pequeñez de los demas cuartos están arreglados así para que no se tenga frio en el invierno que, como saben nuestros lectores, es muy crudo en Suiza. Ademas hay una grande estufa de porcelana que calienta perfectamente las habitaciones. Al lado de esta estufa hay una escalerilla, que conduce á un cuarto superior que está calentado por esta misma estufa.

En otra parte de la habitacion hay un inmenso aparador y un lavabo. Un gran reloj como los que se usan en Suiza completa el mueblaje de la sala de familia. Contigua á las alcobas se encuentra la cocina. En la cocina hay dos escaleras que van á las cuevas y á las dos habitaciones, que tienen dos balcones. El frente del chalet es la parte mas importante, así es que es la que mas adornada está.

Las paredes esteriores de los chalets se hacen de distintas maneras. De mampostería, de madera ó de hierro.

Los grandes fabricantes como les interesaba tener á sus trabajadores cerca de la fábrica, muchas veces les han ayudado para que pudieran construir sus viviendas cerca de las fábricas.

En los distritos del Oeste hay pocas de estas viviendas, pero no dejan de haber por el lado del lago de Constancia y en los cantones de Seleure, Argovia, Zurich, Schaffhouse y Turgavia.

Las treinta casas que hizo construir un señor Wyss para las familias de los trabajadores que tiene á sus órdenes pueden servir de modelo.

Todas estas casas tienen un pequeño jardin, un piso bajo y principal con dos cuartos, una cueva y una bohardilla. Cuesta su alquiler 416 frs. 65 cs. al mes—á 22 frs. 90 cs. Siempre están alquiladas—muchas de estas casas han sido construidas por sociedades filantrópicas y aun por los mismos obreros. Donde mas abundan esta clase de viviendas es en Socle, que se encuentra al pié del Jura, uno de los distritos manufactureros mas importantes para la fabricacion de los relojes.

Cada manzana de casas tiene cinco secciones, todas tienen su jardin. 300 ó 400 son alquiladas á 150 frs. y 400 frs. por año. Todas están bien ventiladas.

El jornal de los trabajadores es por término medio de 1 fr. 25 cs. á 1 fr. 15 cs. por cada trece horas de trabajo. En otros cantones se pagan los jornales de 2 frs. 50 cts. á 2 frs. 70 cts. En estas trece horas se dan dos para comer y descansar. El jornal del trabajador es mínimo, pero tambien es verdad que la vida no es cara en Suiza.

—

En las islas Canarias ha empezado á jeneralizarse entre los agricultores la confeccion de un vino de naranja, acerca del cual escribe el señor Castillo de las Palmas:

«Se hace un jarabe con 40 libras de azúcar y 12 cuartillos de agua. Se cuecen ademas 40 libras de cortezas blancas y esponjosas de naranja con 12 cuartillos de agua, y por último se esprime la cantidad suficiente de frutos para obtener 12 cuartillos de zumo.

Hecha cada una de estas cosas, se une toda la mezcla, y agitándola en vasija de vidrio y de madera, se deja por seis semanas en fermentacion á la temperatura de 14 grados Reaumur, quedando el tapon algo flojo para que salga la espuma. Concluida la fermentacion, se tapa bien por tres meses, al cabo de los cuales se embotella.»

No todos los que han tratado de fabricar este vino han obtenido felices resultados, aun sirviéndose del mismo método y de iguales cantidades, lo cual debe atribuirse á las diferencias de clima ó estacion. Esto mismo indica que por ahora el método espresado solo debe aceptarse como ensayo.

—

A fin de conseguir hacer gran mortandad de hormigas, que tan perniciosas suelen ser á los árboles frutales por el daño que ocasionan en sus hojas y brotes tiernos, recomendamos á nuestros agricultores y propietarios que en la época oportuna coloquen á las inmediaciones de los troncos de los árboles, ó próximo al hormiguero, un hueso sin descarnar y al momento se le verá completamente cubierto con muchos centenares de insectos; siendo este el momento oportuno de meter el hueso en agua hirviendo ó bien caliente; despues se vuelve á colocar de nuevo el hueso ó huesos en sus respectivos sitios, repitiendo esta operacion tantas veces como sea necesario.

El procedimiento no puede ser, en verdad, mas sencillo ni económico, y su eficacia se pone bien de manifiesto con solo su enunciacion.

—

Un físico de los Estados Unidos acaba de inventar un curioso mecanismo, por medio del cual ha conseguido hacer visibles en cierta manera los diferentes sonidos de la voz humana. El aparato á que da el nombre de *opeidoscopo*, consiste en un tubo cilíndrico cerrado en uno de sus estremos por una membrana vibrante, en cuyo centro está adaptado un espejito. Si se aplica á la boca del otro estremo del tubo, y en esta disposicion se habla ó canta, la membrana y el espejo entran en vibracion bajo la accion de las ondas sonoras desarrolladas en el tubo. Si durante esta operacion se hace caer sobre el espejo un rayo luminoso oblicuo, reflejándose en una pantalla, se verá formarse sobre ésta curvas muy variadas, que se reproducen idénticamente cuando se repiten del mismo modo los sonidos en la boca del tubo. Parécenos que con la ayuda del papel sensibilizado se podria tambien registrar los sonidos fotográficamente.

—

Hace muy poco que se ha esperimentado en Inglaterra una barca chata de vapor, inventada por M. Egerton, con el objeto de trasportar trenes enteros de caminos de hierro desde Douvres á Calais.

Esta embarcacion tiene la forma de una enorme barca de 318 piés de anchura y de 600 piés de lonjitud.

Los gastos de su construccion han ascendido á dos millones y medio de francos.

Esta barca que se mueve por el impulso de tres máquinas, se compone de tres pontones de compartimentos impermeables, provistos cada uno de ellos de dos grandes ruedas con aspas, y reunidas entre sí por medio de veinticuatro viguetas trasversales.

En esta embarcacion no hay timon, porque cada una de las máquinas puede maniobrar en su centro segun se quiera.

La especulacion filosófica cede poco á poco el lugar á la aplicacion de los principios de la ciencia á las necesidades prácticas de la vida: se buscan fuerzas, se inventan procedimientos y aparatos.—La mayor parte de las invenciones han tenido sucesivamente víctimas: éstas arruinan algunas veces la industria que modifican ó reemplazan, á menudo causando, como por ejemplo el vapor la muerte de los que han tenido la audacia de ponerlo al servicio de sus necesidades ó placeres. Se sabe que se corre muchos peligros cada vez que se aventura á viajar por esa doble y estrecha banda de fierro, donde el menor accidente puede sepultarnos en un abismo si una mano inhábil y temeraria guía la locomotora que nos conduce.

El invento de que hablamos tiene por objeto conjurar el peligro constante que amenaza la vida de los pasajeros que viajan por ferrocarril, y el cual ha sido inventado por M. Eduardo Richard y sus hermanos, naturales de Quebec (Canadá). Estos han consagrado bastantes años á perfeccionar un freno automático que disminuye, si no hace imposibles, los desastres que son tan frecuentes en las vias férreas.

A este freno han agregado un medio de ligar los carros que posee sobre las otras invenciones la ventaja de desunir los carros con la misma facilidad que se les habia unido.

Cualquiera que sea la causa, desrielamiento ó colision, un mecanismo que se estiende desde la locomotiva hasta el último carro, pára casi instantaneamente al convoy aunque corra con toda velocidad.

Si se desriela un carro, el mismo carro se desamarra, tira el freno, corta así el vapor y se guarda de arrastrar consigo en el desrielamiento fatal á todos los carros que lo preceden ó siguen.

De suerte que, en lugar de haber uno que vigile por la seguridad de los viajeros, hay dos, porque el conductor, en cualquiera parte del convoy que se encuentre y en caso que percibiera el principio de algun peligro que se escapara por despreocupacion del injeniero, el conductor, decimos, puede hacer parar el convoy moviendo un manubrio que produce el mismo efecto que si lo hiciera el injeniero desde su puesto.

Además de la sencillez que han desplegado en sus invenciones, los hermanos Richard han mostrado una apreciacion notable de los principios científicos aplicables á esta especialidad. De esta manera es como han tenido buen acierto en utilizar el peso y la velocidad, ejerciéndola desde luego sobre los últimos carros é impiden lo que los americanos llaman en su idioma pintoresco el *telescopiamiento*, es decir, la entrada sucesiva, en medio de la mas violenta fractura, de los carros de atras del tren en los de adelante.

En una palabra, los inventores han logrado probar que este freno prevendrá las colisiones y catástrofes consiguientes, y que esta es una invencion de poco gasto, que se ajusta con dificultad, que exije pocas reparaciones, que funciona á la voluntad del injeniero, como igualmente á la del conductor, y que se puede aplicar de la misma manera á una parte del tren que á todo el convoy.

Nos hemos abstenido de entrar en una minuciosa descripcion del mecanismo que se ha empleado, porque los inventores, acompañados del concurso de su hábil consocio, M. B. Giroux, esponen un modelo de su invencion en Nueva York, calle de Broadway, número 291. Allí se verá una locomotiva en miniatura, movida por el aire comprimido, seguida de tres carros rodando por una via de cincuenta piés de largo. Los señores Richard hermanos, por lo demás, han hecho ya ensayos en grande escala de sus invenciones sobre los carros del Gran Tronco, en Canadá, y tambien hicieron aquí (Nueva York) el otro dia un ensayo prolongado ante la asociacion de constructores de carros en Estados Unidos. Un modelo se encuentra tambien en Filadelfia.

—

La Correspondencia de Madrid publica una interesante reseña de los funerales del rey Kamaasi en el pais de Ounyaw:

«Una fosa inmensa, dice, capaz de contener algunos cientos de personas, habia sido abierta en lugar conveniente; las mujeres del difunto habian sido colocadas en su fondo, dispuestas á recibir el cuerpo de su tirano y bárbaro señor. Durante la noche precedente varios regimientos de la guardia real habian esplorado silenciosamente algunas de las poblaciones vecinas; el primer indíjena que sale de su choza, hombre, mujer ó niño, es capturado y arrastrado hasta cerca de la fosa.

Entonces comenzó una horrible escena. Se destrozaba las piernas y los brazos de estos desgraciados, y despues eran arrojados al funesto hoyo. El redoblar de los tambores, los agudos sonidos de las trompetas y flautas, los gritos de la multitud no dejaban oir los lamentos de las víctimas.

Se echó despues en la fosa la tierra que cerca de allí habia preparada, y los fanáticos espectadores de este lúgubre drama se pusieron á bailar sobre la fosa apisonándola con los piés, sin que ninguna protesta se oyera contra tan bárbaro acto.»

—

Dice una revista de Madrid:

«El acontecimiento musical de la temporada fué el estreno de *Rienzi*; el oir en Madrid una ópera de Wagner, del maestro tan discutido, tan ensalzado, tan combatido en los diferentes países de Europa.

El fallo de nuestro público no le ha sido hostil ni mucho menos: el *spartiti* de *Rienzi*, aceptado desde la primera noche, ha ido ganando terreno en las sucesivas, cantándose diez y seis ó diez y siete, ante gran número de espectadores y entre generales muestras de aprobacion.

Pero en sentir de muchos,—y en sentir mio tambien,—la cuestion no se halla todavia resuelta: en *Rienzi* no aparece su autor con las condiciones especiales que despues ha manifestado: la primera ópera de Wagner pertenece mas á la escuela francesa que á la novísima alemana; y solo cuando se hayan puesto en escena *Lohengrin*, *Tristan é Iseult*; *Tannhauser* ú otra de las obras recientes del célebre maestro, se podrá decir que éste es bien conocido y juzgado en Madrid.

Es probable que el año próximo oigamos *Lohengrin*, la mas popular y aplaudida de sus composiciones; es posible que la prueba comenzada meramente ahora se termine mas tarde; hasta entonces no se puede decir que el mérito de Wagner ha sido acatado y consagrado entre nosotros.»

—

Hemos recibido una circular conteniendo el programa del congreso internacional de los americanistas que deberá reunirse en la capital del Luxemburgo del 10 al 13 de Setiembre de 1877.

Esta será la segunda reunion que celebra el congreso de los americanistas, pues la primera tuvo lugar el año anterior en la ciudad de Nancy; habiéndose designado el punto indicado, porque el reglamento establece en su artículo primero que no podrá reunirse dos veces seguidas en una misma ciudad.

Hé aquí el programa de las cuestiones que tratará durante las sesiones:

I.—Por decision del congreso de americanistas celebrado en Nancy en julio de 1875, la ciudad de Luxemburgo fué designada para ser el punto de reunion de la segunda sesion, que tendrá lugar del 10 al 13 de Setiembre de 1877.

Formarán parte del congreso y tendrán derecho á todas sus publicaciones, las personas que pidan una tarjeta de invitacion sea al tesorero ó al secretario del comité central de Luxemburgo ó bien á uno de los delegados, y que pagarán ademas la monta de la cuota fijada en doce francos.

Las personas que pidan una tarjeta de invitacion deberán dar muy exactamente sus nombres, pronombres, como tambien su domicilio.

La monta de la cuota puede ser pagada en una órden postal ó en un cheque sobre Luxemburgo, Amsterdam, Lóndres, Paris ó Colonia.

II.—Las comunicaciones serán orales ó escritas, y no podrán durar mas de veinte minutos.

Los miembros del consejo que se propusieran hacer comunicaciones, deberán hacerse inscribir en la secretaría indicando sumariamente el objeto y las conclusiones de sus trabajos.

Las personas que no pudiesen asistir á las sesiones podrán dirijir sus manuscritos á la secretaría hasta el 1.º de Setiembre de 1877.

La órden del dia de cada sesion será publicada la víspera.

III.—En conformidad con el artículo 19 de los estatutos definitivos, el comité ha puesto á la órden del dia de la sesion de Luxemburgo las cuestiones que siguen.

Historia—Legislacion civil comparada de los mejicanos bajo los emperadores aztecas y de los peruanos en la época de los incas.

Exámen crítico de las fuentes históricas de los pueblos de la América Central.

Descubrimiento y colonizacion del Brasil.

¿En qué época y por qué motivo el continente recibió el nombre de América?

Arqueología—Caractéres generales de la arquitectura maya en el Yucatan.

Empleo del cobre en la América anticolombiana.

Los *Mound-Builders*: su orijen, su antigüedad, su estado de civilizacion y su historia.

Lingüística—Caractéres particulares de la familia Tupi-Guaraní.

Los idiomas americanos bajo el punto de vista gramatical con los idiomas llamados Ural-árticos.

Los dialectos esquimales comparados con los idiomas de la América propiamente dicha y del Asia.

Paleografía—Interpretacion de las inscripciones y manuscritos reputados mayas.

El elemento fonético en la escritura mejicana.

¿A qué período de la civilizacion mejicana pertenecen las pinturas llamadas *geroglíficos mejicanos*.

Indicar, en cuanto sea posible, las fechas de los mas antiguos documentos conocidos en esta escritura; esponer cual ha sido la influencia ejercida por la llegada de los españoles sobre el desarrollo y empleo de las pinturas figurativas de Méjico.

Antropología y etnografía—Antigüedad del hombre en América.

Tradicion del diluvio en la América del Norte y particularmente en Méjico.

Clasificacion etnológica de los indígenas de las Guayanas.

IV.—La primera reunion del congreso será consagrada á la historia de la América antes de Colon y á la historia del descubrimiento del Nuevo Mun-

Metálico

En Buenos Aires el oro abrió ayer al contado á 32 % y cerró á 32 %.
Cambio sobre Lóndres 49½ d. oro.

Inmigrantes

Ayer solicitaron colocacion en la oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:
Argentinos: 2 dependientes, 1 panadero.
Italianos: 1 matrimonio de sirvientes, 1 peon.
Españoles: 1 matrimonio de sirvientes, 1 mucamo, 1 dependiente.
Hay pedido de familias labradoras.

Mortalidad

Dia 4.
Manuel Rondeau, oriental, 13 meses; Un párvulo, momentos; Esteban Lombardo, italiano, 73 años, viudo; Juan C. Parodi, oriental, 2 años; María Ventura, oriental 13 meses.

MISCELÁNEA

D. Término Medio

Don Término Medio es un sujeto mas ó menos alto, mas ó menos delgado, mas ó menos feo. De cabello entrecano, ni blanco ni liso; ojos pardos, quiero decir que no son ni negros ni azules; nariz recta hasta cierto punto, y labios ni el es no es mal cortados. De los dientes no hay mas que agregar sino que le faltan en absoluto los de la alta mandíbula, de lo cual no debemos quejarnos, porque en resúmen solo podemos decir que don Término Medio tiene la mitad de los dientes que los demás acostumbran.

El resto de la figura ó *caja del cuerpo* no merece grandes encomios; es precisamente una caja, ó sea el medio proporcional entre un cajon y una cajilla de cuerpo.

Como se vé, sus partes físicas no son muy delicadas, ni hay motivo suficiente para calificarlas de toscas.

Para darle la última mano diré que don Término vino al mundo como á la mitad de no se sabe que año, y á la media noche del final de la primera quincena.

En punto á dinero don Término está así, así.... Posee una regular fortuna, y como no es usurero, porque todo estremo es vicioso, la tiene colocada al modesto interés de cincuenta por ciento. A las veces, eso sí, ha lograda ponerla al ciento que es precisamente la mitad de lo que él desea. No se puede ser mas heróico. De lo dicho se sigue que don Término Medio es un buen matemático, si bien es verdad que algunos le tachan de no ser muy preciso.

Regla general, el matrimonio es para él una carga demasiado onerosa, por cuya razon no es marido. Sin embargo... no se puede decir que es enteramente soltero. Su talento mediocre le ha descubierto el medio conciliador de esos dos en apariencia apartados estremos.

Mas no se crea por esto que yo no quiero bien á D. Término; prueba de ello es que muchas veces nos saludamos, aunque de prisa; pero siempre oigo decir que suele jugar una que otra noche solo por divertirse, arriesgando cantidades mas ó menos crecidas; y aseguran los jugadores que no es muy fullero. También bebe entre dias sus traguitos de brandi, que por ser traguitos y tomarlos de brandi, aguado por supuesto, y en copitas á medias, puedo garantizar á Vds. que ni su cabeza ni su bolsillo sufren gran menoscabo por esa parte.

Sus principios de mediania no le permiten adoptar una causa cualquiera, y esta es la razon por la [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 4

Costa de Rocha, vapor nacional «Artigas», en lastre.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

El domingo 6 de Agosto

2.ª funcion del 2.º abono

HUGONOTES

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

CORRESPONDIENTE

GRANDE Y MAGNÍFICA FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el domingo 6

Único beneficio de despedida del primer actor

DON JOSÉ VALERO

Dedicado particularmente al digno y respetable comercio de esta privilegiada capital y al ilustrado público en general

Despues de una escogida sinfonía, abrirá la escena el magnífico drama en 4 actos y en verso:

¡BALTASAR!

Escrito espresamente para el beneficiado.

Dará fin la funcion con la chistosa y divertida zarzuela en un acto:

LOS ESTANQUEROS AÉREOS

Para amenizar mas la funcion se han introducido algunas reformas en la citada zarzuela y entre ellas se cuenta la de cantar un duo de tiple y tenor el primer acto de la grande ópera EL GUARANY; y además el Sr. García (mero aficionado) tocará al violin acompañado por la orquesta un gran wals burlesco con variaciones y compuesto por el mismo señor, titulado EL RUISEÑOR.

A las ocho.

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

En la que figura la primera tiple

Doña Isidora Segura de Jarques

PRIMERA FUNCION DE LA TEMPORADA

HOY SÁBADO 5

Al abrir hoy sus trabajos la Compañía quiere hacerlo con una obra conocida del público [illegible]

M. Menchaca

En la calle Ciudadela núm. 116

El miércoles 9 del corriente á las 4 de la tarde se venderá á la mas alta oferta la bien situada finca de altos edificada á la moderna, calle Ciudadela núm. 116; dicha finca produce muy buena renta y se encuentra en lo mas céntrico de la ciudad y á una cuadra de la Plaza Independencia.

El que quiera emplear bien su dinero se le presenta la oportunidad de una linda pichincha.

Los interesados que quieran con anticipacion ver [illegible] en la misma casa encontrarán una persona que les enseñe sus lindos almacenes, casa de familia, etc, etc, que comprende dicha propiedad.

3303-ag3-6

Luis Fosa

JUDICIAL—Venta forzosa á todo precio, sin tasacion. El 16 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé un [illegible] terreno en la importante cuchilla de Juan Fernandez, con una finca en la mejor posicion, sobre el camino real y frente á la importante estacion del ferro-carril del Norte. Se previene que la venta se hará en un lote ó por fracciones en cuatro lotes; lo que se quemará por cualquier precio y sin retirar. [illegible] Tambien se previene que hay un solar que tiene [illegible] de árboles frutales, y el frente del terreno está cercado con pretil de material y baranda de fierro; los tirantes de la azotea son de urunday; etc. Títulos á satisfaccion.

NOTA—Se previene que no hay límites para vender, así es que el citado terreno se quemará á cualquier oferta. Para planos y pormenores, ocurrir al escritorio del rematador, calle del Cerro n. 149.

3353-jl30-7

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 41.
El miércoles 9 de Agosto, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

3311-ag3-6

A. Farnés y C.ª

Importante—De la fundicion «Vulcano» sita en la [illegible]

El miércoles 9 de Agosto á la una de la tarde se procederá la venta al mejor precio, dinero de contado de las existencias de dicha fundicion á saber: 1 máquina á vapor fuerza 18 caballos en buen estado, 1 id de otra fuerza, 2 id chicas, 1 id de cepillar, 1 id con tijera y punzon, 3 id de mano, 1 id para remachar, 8 tornos de 3 y 5 metros de largo, 1 id de transmision largo de 22 metros, 2 ventiladores, 2 prensas de hierro, 2 hornos de fundir, 2 [illegible] de cilindros laminadores, 4 vigornias, 1 banco de carpintero, 1 gato, 2 bancos de herreros, 2 fraguas movibles, 1 balanza al por mayor, infinidad de máquinas y útiles que no se enumeran por la [illegible] estension, galpon con techo de fierro galvanizado.

N. B.—Si alguno se interesa por el todo puede entenderse con el rematador en su escritorio Rincon [illegible] ó con el encargado en la calle de Paysandú 197. El establecimiento estará abierto todos los dias para los que quieran verlo.

3309-ag3-6

B. Lusiardo

[illegible]

Manuel Canosa

Judicial para pago de un crédito

HOY sábado 5 y domingo 6 del cte., á las 12 en punto empezaré la venta de los ricos muebles depositados en la calle 18 de Julio, 431 (Cordon); como son sofáes, sillas y sillones, espejos, mesas de centro, alfombras, ropero, camas, lavatorio, relojes de sala y de pared, máquinas de coser, 1 caja de música, gran cantidad de vinos, id. teteras composicion, idem de loza, 1 rica escopeta montecristo é infinidad de artículos que se omiten por su mucha estension.

3311-ag3-4

Pedro B. y Lopez

JUDICIAL

De órden del señor Alcalde Ordinario del departamento de la capital, ciudadano don Cárlos S. Viana, procederé á vender el dia 10 del próximo mes de Agosto, á las 4 de la tarde, un terreno situado en la nueva ciudad, á inmediaciones del Cementerio principal, compuesto de 5,065 varas cuadradas, encerradas en esta forma: por el frente al Este, que es la prolongacion de la calle del Cuareim, 44 metros; por el Oeste, 40 metros y dá frente á la calle del Paraguay; por el Sud, 56 metros, y por el Norte, 51 metros; tasada la vara cuadrada en 1 peso 80 cts. oro, siendo el importe total de toda la tasacion de 9,117 pesos oro; no admitiéndose oferta que no baje de las dos terceras partes de su tasacion; cuyo acto tendrá lugar el dia y hora designado, con asistencia del Escribano actuario y Alguacil del Juzgado; cuya venta se efectuará para satisfacer una hipoteca que adeuda el dueño del terreno don Isidro Bajones á don Juan Quirola, designándose el lugar del terreno por la bandera de remate.

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas datos al rematador Zavala núm. 91.

3358-ag2-8

Ruano y Gomensoro

De muebles, aparatos de gas, un piano, y demás objetos que adornan la casa calle del Cuareim entre 18 de Julio y San José, casas del Sr. Herosa.

El Mártes 8, á las doce en punto empezaremos la venta, á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais del todo de los muebles de sala un piano, ante sala, escritorio, comedor y tres aposentos, aparatos de gas, cocina, y demás objetos que adornan la casa.

3319-a1-4

Juan Favaro

JUDICIAL

De una casa en el pintoresco pueblo de la Paz, tasacion muy baja, perteneciente á don José Bialer.

El lunes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde se dará principio á la venta de la casa arriba indicada por órden del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y con asistencia del alguacil y actuario de dicho juzgado, compuesto 12 y 1½ varas de frente, por 50 de fondo, en la manzana L; lindando por el Norte con el solar núm. 5, por el Sud con el solar núm. 8, por el Este con la calle del Progreso [illegible]

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÈGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, coudy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—3ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

[illegible]

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA			PARA EL PACÍFICO		
Liguria	AGOSTO	2	Illimani	AGOSTO	5
Jhon Elder	id.	16	Britannia	id.	25
Cotopaxi	id.	30	Valparaiso	SETIEMBRE	6

El «Galicia» y «Liguria» tocarán en VIGO. — El «Sorata» tocará en Bahía y Pernambuco.

[illegible]

A VIGO

[illegible]

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 39.

XX

AVISOS

Casino DEL COMERCIO—Se avisa á los señores Socios y suscritores de este centro social, se sirvan concurrir lo mismo que sus familias al concierto que tendrá lugar el lunes 7 de Agosto á las 8 de la noche.—*El Gerente.*

ag5-2

Al comercio Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio de esta plaza, que la sociedad que existia bajo la razon de Sorraco y Traverso ha sido disuelta de comun acuerdo, no existiendo ninguna obligacion de la firma social. El activo y pasivo queda á cargo esclusivo del socio Sorraco.—Montevideo, Agosto 3 de 1876.—*Enrique Traverso, Agustin Sorraco.*

ag5-3

Se alquilan Tres piezas amuebladas, con sala á la calle. Calle del Yí núm. 52.

ag5-15

Al público Se ha vendido la fonda y restaurant «8 de Octubre». El que tenga algun reclamo que hacer, lo verificará en el término que marca la ley y despues de dicho plazo no se oirá reclamaciones de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 4 de 1876.—*Francisco Aicardi, A. Capaglia.*

ag5-3

Al público El que suscribe hace presente que don Domingo Gonzales no puede disponer de la casa de su propiedad sita en la Plazoleta del fuerte de San José núm. 10, porque con ella me ha de responder al juicio que por daños y perjuicios inferidos á mi propiedad le sigo desde esta fecha.—Montevideo, Agosto 4 de 1876.—*Fortunato A. Olivera.*

ag5-3

LOG.·. CAP.·.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

Invita á sus her.·. las demas LL.·. del circul.·. y á todos los mas.·. regular.·. para su 4.ª conferencia que tendrá lugar el miércoles 9 del corriente á las 7 de la noche, en el local de costubre.

Los hh.·. que deseen tomar parte en esta fiesta y no hayan presentado aun sus trabajos, pueden remitirlos á la Secr.·. de esta Loj.·. hasta el lunes 7 del mismo mes.

ag5-4 — Por mandato, *El Sec.·.*

JEFATURA POLÍTICA

Del Departamento de Canelones

[illegible]

La Mujer Abandonada

Y

EL VETERANO ORIENTAL

DRAMAS

de D. José C. Bustamante

En las librerías de Lastarria y de Maricot se vende el drama «El Veterano Oriental»; precio, 50 cts. Pronto estará á venta «La Mujer Abandonada».

ag1-8

El testimonio científico

DESPEJA TODA DUDA

[illegible] ZARZAPARRILLA DE BRISTOL [illegible]

De Vds. afmos. S. S., etc., Dr. FRANCISCO VELEZ.

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas

AVISO

El Superior Gobierno ha dispuesto que esta Direccion General proceda á la mensura y deslinde de los terrenos al norte de la nueva ciudad de Montevideo lindantes con la Bahía por el norte y ubicados entre las calles Ciudadela, Orillas del Plata y Rio Negro.

En consecuencia se cita á los señores propietarios de dichos terrenos para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presenten á esta oficina, calle Arapey núm. 86, por sí ó por [illegible]

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1816.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3ªpáj

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 29 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS 1876—Febrero 26 Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS 1876—Febrero 26 Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,910 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,900 00
Id. por devoluciones		214 50
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado — Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

XXXIII

Arados de acero

TAN AFAMADOS

Se han recibido en casa de Bell Towers y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87 Y 91

Lecciones de francés

Por el profesor *B. M. Oury*, Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 76, HOTEL DE FRANCE

CXV-3.ª pág.

QUINTA DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc.; semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, tangerinas y gran variacion de arbustos, acacias, etc., y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.

Todo se vende á precios sumamente moderados.

CALLE YAGUARON, NÚM. 8

Sebastian Campa.

jn6-3meses-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY

NUEVO ITINERARIO

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés **Júpiter** saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 5 de la tarde.—Su capitan Leopoldo Juliá.

Vapor paquete inglés **Saturno**, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay todos los sábados á las 5 de la tarde.—Su capitan, Benito Magnasco.

Vapores **Silex y Onix**, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—[illegible]

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Los señores A. Piaggio y C.ª han trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm. 56 altos. ag1-6

Al público Ha comprado la mueblería de la señora viuda de Luis Bordes, sita en la calle del Uruguay núm. 20, los que tengan cuentas contra dicha casa las presentarán dentro de 5 dias en la calle [illegible] núm. 8, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Agosto 3 de 1876.—[illegible]. ag3-5

Al público Por el presente, se avisa á los deudores de la casa «Courres Stewart y C.ª» en liquidacion, se sirvan pasar por la calle de las Cámaras núm. 30 desde las ocho á las once de la mañana, para arreglar sus cuentas pendientes; previniendo que el que no apareciera en el perentorio término de ocho dias (segundo plazo que se les acuerda) á contar desde la fecha, se entregarán sus cuentas, valores conformes al procurador de la casa, para que persiga su cobro judicialmente.—Montevideo, Agosto 3 de 1876.—*Los Comisionados.* ag3-8

Al público Prevengo al respetable público que con esta fecha he presentado al Superior Tribunal de Justicia, un escrito pidiendo que por la misma Escribanía se publique un aviso en los diarios de la capital que prohiba absolutamente á los escribanos de número [illegible] ninguna clase de venta, enagenacion, hipoteca, etc., etc., de los terrenos del Cerrito de la Victoria, por hallarse estos comprendidos en la formal demanda que he entablado á la testamentaria de Viana y Achucarro, como heredera de esos bienes [illegible].—Montevideo, Agosto 3 de 1876.—*María Isidora Santos y Achucarro de Maciel.* ag4-3

Al comercio La carpintería que giraba en esta plaza calle Ibicuí 248 de Casacuberta y Bonta, desde hoy Bonta se queda con todo el activo y pasivo y firma el [illegible] José Bonta.—Montevideo, Agosto 2 de 1876. ag2-15

A los propietarios DE LA CAMPAÑA Y PUEBLOS—El que suscribe, maestro albañil, se ofrece para toda construccion de casa, como tambien hacer bretes, tejas, cercados de piedra ó mampostería y canteras, poniendo toda clase de personal necesario y las herramientas para el efecto. Los que quieran dirigirse [illegible] calle de San José núm. 29, para cualquier clase de trato.—*Marcial Turne*, maestro de obras. jl28-1mes

Al comercio Participamos que de la sociedad que giraba en esta plaza y la de Manchester bajo la razon de Lerena hermanos y sobrinos, se han separado los socios don José Lerena y don Pablo Lerena, [illegible] quedando á formar parte de ellas don Manuel Lerena, y siguiendo la nueva firma liquidando la extinguida de Lerena, hermanos y sobrinos.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Lerena hermanos.* ag1-8

A los señores ESTANCIEROS—Se ofrece un hombre para mayordomo de un establecimiento de campo con veinte años de práctica en el cuidado de ganaderías. Los interesados pueden ocurrir con una esquelita á la calle de Paysandú núm. 201 con las letras P. A. jl28-10

Al público El que vive en la calle de Alzaibar número 23 se traslada á la calle de Solis núm. 24. jl11-1mes

Al comercio La fábrica de calzado de Mendy hnos. y C. que existia en la calle de Colonia esquina á la de Florida, se ha trasladado al almacen de suelas de los mismos calle 18 de Julio núm. 26. jl15-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principia las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Conchavos SORIANO 12—Se necesita 1 dependiente de tienda práctico, 2 niñeras, 2 muchachos, 3 mucamas y una cocinera italiana; hay para colocar cocineros buenos y matrimonios bien recomendados. ag3-3

Cigarrería Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Confitería DE LA CAMELIA.—Manuel Guardado, antiguo encargado del Casino del Comercio, avisa á sus antiguos parroquianos y al público, que en dicha Confitería y Café calle Uruguay núm. 102, hallarán todo lo necesario al ramo y á precios módicos. jl20-15

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 231 frente á la Confitería Oriental. XIX

Direccion DEL HOSPITAL DE CARIDAD—Aviso á las parteras—Hallándose vacante el puesto de partera de la «Sala de partos ó maternidad» de este Establecimiento por fallecimiento de doña [illegible] que tenia á su cargo dicho puesto, se llama á concurso de parteras para optar á dicho puesto, cuyo acto tendrá lugar el dia 21 del próximo Agosto á las 9 de la mañana, siendo necesario que las postulantes presenten en esta Secretaría el diploma de la Junta de Higiene Pública de la República, veinte y cuatro horas antes de tener lugar este acto, sin cuyo requisito no entrará ninguna á concurso.—Montevideo, Julio 25 de 1876.—*El Secretario.* jl26-22

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre metal. jl20-3 meses

Dr. Suñer Y CAPDEVILA—Médico Cirujano, calle Ituzaingó 84, consultas en su casa de 11 á 1 todos los dias. jl18-1 mes

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXIX

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jl10-10

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 208 S.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. jl20

José Urta hnos. Se encarga de cualquier pedido de carruajes, hay para alquilar landó, brech, para familia, coches fúnebres de gala dorados y negros, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias necesarias para entierro, coches enlutados, precios muy baratos. Calle [illegible] Castellanos núm. 193 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXXXIII

José María Canto Contador, liquidador y Rematador Público. Ofrece sus servicios profesionales, garantiendo prontitud y esmero, en los trabajos que se le confien. Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Los retratos INSTANTÁNEOS PARA NIÑOS.—Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. CXX

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La Universal Peluquería establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En él encontrarán los caballeros que le honren con su presencia, comodidad, aseo, prontitud y local digno por ser una de las mejores casas de Montevideo. [illegible] y quedarán satisfechos, Rincon núm. 212. jl28-1mes

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y contorneos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. CXIII

Mucama Ó muchacha que sepa planchar, se necesita en la calle de Zavala núm. 105. ag1°-5

Muebles Se compran nuevos y usados como tambien se venden dormitorios amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 204. XXVII

Niño perdido El 20 de Julio ppdo. fué de nombre Nicolás Longo, italiano de 11 años de edad, bajo de sombrero blanco, vista castaña, gorro azul, pantalon de color chocolate y calzado con zapatillas. El que de noticias de él en la calle del Yerbal núm. 20 se le agradecerá y se le gratificará su trabajo, como tambien se procederá contra quien lo oculte maliciosamente. ag1-2

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Préstamos sobre alhajas. En el [illegible] n.° 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interés sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otras prendas de valor de un capital considerable, se contenta con una ganancia lícita y está dispuesto á hacer las mayores facilidades á los que apelan á su direccion. Garantiza además dicho propietario el mayor recato y la mas esmerada conservacion, de manera que las familias puedan sin recelo alguno depositar en él plena confianza. Ademas avisa, que en dicha casa se compran onzas cortas á buen precio y alhajas viejas; la casa queda abierta desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Montevideo, Julio 24 de 1876. jl25-1mes

Ojo! panaderos Por tener que ausentarse su dueño del pais, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 341 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le vende tambien las mesas y útiles y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle 33 una orden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso. jl29

Peinadora DE SEÑORAS—Acaba de llegar de Europa, se ofrece en las casas particulares. Dirijirse calle Ituzaingó núm. 111, peluquería. ag2-1 mes

Panadería EN VENTA—Por ausentarse su dueño del pais se vende la acreditada Panadería de la Marina, sita en la calle de las Piedras núm. 136 frente al Hotel de la Paz, con 110 pesos de pan propios de la casa y buen despacho de galleta y buena contrata con ventajas para el comprador. Para tratar en la misma á todas horas del dia.

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

Se vende Una suerte de estancia, sita en el Departamento de San José, entre Chamiso y Carreta Quemada, con aguada permanente y pastos superiores, el que se interese ocurra á la calle de Ibicuy n. 61, ó Zabala 124 A. ag1-1 mes

Se alquila Por 25 pesos mensuales los bajos de la casa calle Ituzaingó esquina Cerrito, señalada con el núm. 190 á 192, propia para negocio. Teniendo las oficinas necesarias; para tratar Ituzaingó 48 de doce á una. ag3-3

Se vende En el departamento de San José, un campo compuesto de 15 cuadras de frente sobre el mismo arroyo de ese nombre una y media legua de fondo, de buenos pastos y aguadas en el costado y centro, propiedad de D. Juan Manuel Almiron, para mas pormenores entenderse con una de las herederas D.ª Dominga Almiron de Ayala, vecina de la ciudad de San José. jl26-15

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espira en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl4-2 meses

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Vacuna El doctor Perez que posee vacuna de excelente origen, la ofrece al público en su consultorio de 12 á 2 de la tarde, todos los dias. Calle Rincon 262 A. ag1-15

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 616,909.70
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 62,000.00
Varios deudores		» 2,236,101.09
		$ 2,915,010.79

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 26,583.15	$ 1,439,383.15
Emision en circulacion		» 448,560.00
Varios acreedores		» 1,027,067.64
		$ 2,915,010.79

Montevideo, 30 Junio de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.
jl5-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 701,670.95	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	» 2,050,256.21	Diversos acreedores	» 2,084,250.20
Caja.—Existencia en efectivo	» 883,095.44	Diversos acreedores: mp.	» 297,118.00
Id.—Moneda corriente	» 297,118.00	Emision en circulacion	» 560,801.49
	$ 3,962,169.60		$ 3,962,169.60

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Julio de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

COMISION FISCALIZADORA DE VIUDAS Y MENORES MILITARES

AVISO

Montevideo, Julio 31 de 1876.

Por disposicion Superior se cita á las señoras viudas y menores militares que á continuacion se espresan, para que se presenten á justificar sus derechos á la pension de que disfrutan ante dicha Comision instalada en el local del Estado Mayor General. Las residentes en el Departamento de la Capital lo harán en el plazo de quince dias, y las de los departamentos de campaña en el de un mes, á contar desde esta fecha: previniéndose que las que no lo hicieren en los plazos señalados serán suspendidas de la lista respectiva.

D.ª Dolores Calventos, Casimira Fernandez, Anacleta Piriz, Consolacion Olivera, María I. Liñan, Fortunata Fajardo, Manuela Gonzalez de Aguiar, Josefa Botario Lucía Alzaga, Tomasa Castro, Asencion D. Velez, Rafaela Pereyra, Encarnacion Magariños, Juana F. Arias, Juana Puelma, Andrea Illescas, Micaela Amorin, Dolores M. Mendez, María Rodriguez, Claudia Pereyra, Pilar Dominguez, María Arias.

Menores de don Juan A. Navarrete, id de Santiago Mouliá, id de Buenaventura Montes, id de Juan M. Suarez, id de Manuel Lezama, id de Bernardo Ravía, id de Martin Piñeyrua.

El Secretario,
Saturnino S. Bonnafoz, Sargento Mayor.
ag1°-30

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7		2	4	6	8
Central	6.30	10.40	1.50	4.50	Durazno	—	—	—	11.30
Bella-Vista	6.37	10.47	1.57	4.57	S. Grande Llegada	—	—	—	x 1.05
Yatay	6.43	10.53	2.03	5.03	S. Grande Salida	—	—	—	1.13
Sayago	6.53	11.03	2.13	5.13	La Cruz	—	—	—	2.03
Colon	7.00	11.10	2.20	5.20	Florida Llegada	—	—	—	2.48
Independencia	7.18	11.23	2.33	5.32	Florida Salida	—	—	—	3.02
Piedras	7.25	x 11.35	2.45	5.42	Isla Mala	—	—	—	3.40
Progreso	x7.43	11.55	x3.05	6.00	25 de Agosto	—	—	—	4.35
Joaquin Suarez	8.02	12.15	3.25	x6.20	San José	—	8.15	—	3.10
Canelones	8.20	12.35	3.45	6.40	Rodriguez	—	8.55	—	3.45
Sta. Lucía Llegada	8.50				25 de Agosto	—	9.30	—	4.25
Sta. Lucía Salida	9.20	1.05	4.15	7.10					
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.20	25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	4.50
25 de Agosto	9.45	—	—	7.30	Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	Ll.° 5.00 S.° 5.30
Rodriguez	10.20	—	—	8.05	Canelones	7.01	10.40	2.25	6.00
San José	11.00	—	—	8.45	Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	x 6.20
25 de Agosto	9.50	—	—	—	Progreso	x7.43	11.15	x3.05	6.40
Isla Mala	10.40	—	—	—	Piedras	8.02	x11.35	3.25	7.00
Florida Llegada	11.18	—	—	—	Independencia	8.12	11.45	3.35	7.10
Florida Salida	11.33	—	—	—	Colon	8.22	11.55	3.45	7.20
La Cruz	12.10	—	—	—	Sayago	8.30	12.03	3.53	7.28
S. Grande Llegada	x1.00	—	—	—	Yatay	8.37	12.10	4.00	7.35
S. Grande Salida	1.10	—	—	—	Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	7.40
Durazno	2.40	—	—	—	Central	8.50	12.25	4.15	7.50

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LXV

ADMINISTRACION LATORRE

1876

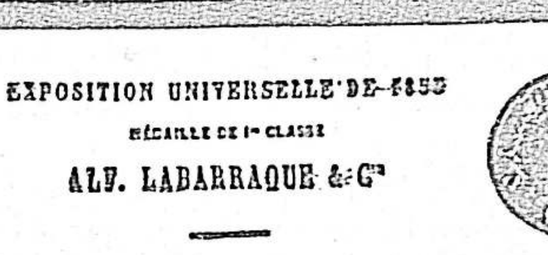
DECRETOS Y DOCUMENTOS

DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 16.° CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana — La mesa de revisacion pasa relacion de los aumentos encontrados en los permisos de importacion de 1872.
— Se nombra vista en Paysandú, á Pombo.
Alguaciles — Se nombran.
Banco Mauá y C.ª — Pone á disposicion del Gobierno el exceso de la emision.
Billetes Nacionalizados — Acta de quema.
— Amortizacion de 62,503 $ 90 centésimos.
Compañía Telegráfica — La del Rio de la Plata, renuncia á la cantidad de 6,116 $.
Cuerpo Diplomático — Se reconoce al Encargado de negocios de Italia.
Casa de Gobierno — Se llama á propuesta para su construccion.
Depositarios — Acuerdo sobre dichos.
— Se nombran.
Escuela Politécnica — Se le acuerda el carácter de facultad Físico Matemáticas.
J. E. Administrativa — Eleva las propuestas para terraplenar la playa.
— El Contador informa que la empresa del Mercado del Puerto no ha dado cumplimiento á las bases 3.ª y 4.ª del Contrato.
— Estado de los egresos é ingresos de la caja de la del Departamento de la Capital, en Junio de 1876.
Oro — Venta de 5,006 pesos.
— Idem de 5,168 pesos.
Onzas de oro — Se le fija el valor.
Papel Sellado — Se ordena que los jefes de cuerpos observen la ley.
Policías — El Jefe Político de la Florida informa en el asunto Jaumandreu.
— Se nombra Jefe Político de Minas al Teniente Coronel Galeano.
Reguladores — Se nombran hasta el 15 de Setiembre.
Seccion de Transferencia — Remite 350 pesos procedentes de multas.
Tribunal de Justicia — Acuerdos sobre depositarios.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & C.ie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

D.r CABARET.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

D.r [illegible].

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Mazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado [illegible] de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente [illegible]blecida.

D.r [illegible].

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS y de las afecciones del Cerebro por los

BROMUROS DE PENNES ET PELISSE

Farmacéuticos químicos, en PARIS, 2, rue de Latran.

JARABE DE BROMURO DE POTASSIUM, químicamente puro. Empleado especialmente con grandes ventajas contra el *baile de San Victor*, la *eclampsia*, la *epilepsia* y los *espasmos*, *histérico*. (Léase la noticia.)
JARABE DE BROMURO DE SODIUM, químicamente puro. Presentado bajo la forma mas agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el *insomnio*, las *pesadillas*, *dolores de nervios* y *de cabeza*, las *convulsiones*, *neurosis*, *espasmos* y *vahidos*.
JARABE DE BROMURO DE AMMONIUM. De una eficacia experimentada y duradera contra la *congestion cerebral*, la *meningitis crónica*, la *apoplejía*, la *ataxia locomotriz*, las *parálisis*, las *vértigos*.
Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA NOTA

Todo trabajo es garantido

CII

A LA CESTA FLORIDA

ACEITE

Superfino de

IXORA BREONI

Preparado y Compuesto por

ED. PINAUD

PERFUMISTA

37, Boulevard de Strasbourg, 37

PARIS

Este Aceite posee el aroma mas delicioso de las flores y está compuesto de los untuosos mas delicados. Comunica al cabello un brillo incomparable, impregnándole de un perfume de los mas esquisitos.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un caballo colorado, ensillado que ha sido encontrado suelto por la 6.ª Seccion de Policía, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo, que justificando su propiedad, le será entregado.
Montevideo, Agosto 1.° de 1876.
ag2-3 *Ventura Silveira*, oficial 1.°

OTRO

El que se considere con derecho á un caballo alazan, que ha sido encontrado suelto por los serenos, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo, que justificando la propiedad, le será entregado.
Montevideo, Agosto 1.° de 1876.
ag2-3 *Ventura Silveira*, oficial 1.°

NUEVO HOTEL Y RESTAURANT

DE LA PAIX

REJENTEADO POR

CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO, 259 Y 263

Entre 33 é Ituzaingo

Este lujoso hotel y restaurant, recien abierto, es recomendado por el solo nombre de MAUPEU, por sus esquisitos manjares.
Las piezas y salones ricamente amueblados y lo céntrico del local, no dejan nada que desear al público y á los viajeros.
Almuerzos, comidas, ambigues y toda clase de encomiendas concernientes al ramo de restaurant á precios sumamente equitativos.
Los hechos justifican la verdad.
Montevideo, Julio 20 de 1876.
jl20-1m.d.p.S. *Ciprien Maupeu.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. I

Direccion de I. Pública

Montevideo, Agosto 2 de 1876.

Llámase á propuestas para proveer las Escuelas Públicas del Departamento de Montevideo, durante los meses de Agosto á Diciembre inclusive de este año, de los siguientes útiles y objetos:
Mesas americanas.
Mesas escritorio con tarima.
Sillones de esterilla para maestro.
Sillas esterilla americanas.
Relojes de pared con cuerda para ocho dias y campana.
Armarios para Biblioteca ó útiles.
Bancos con espaldar.
Tableros contadores.
Esponjas para los pizarrones.
Tinta en botellas ó en barriles, por litro—Precio del litro.
Tiza.
Cuadernos de escritura con ó sin muestras.
Sobres de esquela.
Plumas de acero.
Reglas.
Lápices de pizarra, sin madera.
Papel de oficio rayado, con columnas y liso.
Pizarras.
Las propuestas se recibirán en la Inspeccion de I. Pública, hasta el dia 14 del corriente Agosto á las doce del dia, hora á que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.
Las propuestas pueden hacerse por todos los útiles y objetos, por varios de ellos ó por uno solo, á eleccion de los proponentes.
Los proponentes se obligarán en el caso de aceptarles su propuesta, á entregar los útiles ú objetos que mensualmente se les pidan.
Los modelos de las mesas y bancos pueden verse en el Depósito de la Inspeccion de I. Pública; de los demás útiles y objetos deberá adjuntarse una muestra á la propuesta.
El pago se hará al contado en el acto de recibir los útiles ú objetos que se hayan pedido.
La Direccion de I. Pública se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea mas ventajosa, ó de rechazar todas las que se hayan presentado, segun lo estime mas conveniente.
ag3-10 *La Secretaria.*

¡Ojo al aviso!

GRAN VENTA

DE SOLARES

SITUADOS Á ESPALDA DEL CONVENTO DE LOS R. P. CAPUCHINOS

A papel de la Junta de Crédito Público ó á [illegible] á gusto del comprador.
Para tratar, pueden ocurrir á la casa del S. David Migones, ó en la calle de Mercedes, n. [illegible]
jl25-15

PASTA PECTORAL Y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER DE PARIS.

50 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra los resfriados, el asma, la gripa, coqueluche (ó tos ferina), bronquitis, irritaciones del Pecho y de la garganta, etc. (Cuidado con las falsificaciones.)—Depósitos en las principales boticas de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Estado Mayor General

Montevideo, Julio 13 de 1876.

Habiendo ordenado el Superior Gobierno la presentacion personal en esta oficina de todos los Jefes y Oficiales de línea agregados al E. M. P., á fin de que se justifique su existencia y se conozca á la vez el domicilio de cada uno, para evitar en lo sucesivo los abusos que se han estado cometiendo en ese sentido; el que suscribe con autorizacion superior, previene: Todos los Sres. Jefes y Oficiales del E. M. P. residentes en el Departamento de la Capital, verificarán su presentacion *personal* desde el dia 14 del corriente hasta el 31 del mismo.
Los Sres. Jefes y Oficiales que residen en el interior de la República, lo efectuarán en el término de *treinta dias*, contados desde el de la publicacion del presente aviso, ante los Sres. Jefes Políticos de sus Departamentos.
La presentacion se hará ante el Jefe de la [illegible] Central de este E. M. G.
Los que no lo verifiquen, quedarán sujetos á la resolucion que tenga á bien adoptar la superioridad.
Los Sres. Jefes Políticos remitirán á este E. M. una relacion nominal de los Jefes y Oficiales de línea que tengan empleados en las policías de sus respectivos Departamentos, al remitir la lista de los Jefes y Oficiales que se les hubiesen presentado.
Los que se encuentren ocupando empleos [illegible] harán tambien su presentacion.
jl14-1 mes. *Juan M. de la Sierra*

FOLLETIN 214

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

—No lo he olvidado.
—Se han adoptado todas las precauciones imaginables, y el solo intento de fuga os costaria la vida, pues cierta clase de escándalos no pueden tolerarse aquí, y es preciso castigarlos terriblemente para evitar el contagio y la relajacion. Ya estais advertida y no podeis alegar ignorancia.
—¿Nada mas teneis que decirme?
—Nada mas.
—Está bien.—dijo desdeñosamente la princesa.
No tardó en convencerse de que la abadesa no habia exagerado al hablar de las precauciones adoptadas.
Excusado es decir que la princesa no aceptaba aquella situacion, y que estaba decidida á poner en juego toda clase de recursos para salir de su encierro, y sobre todo para vengarse, haciendo sufrir horriblemente lo mismo á Luis que á Blanca y al marqués.
Mil planes trazó para conseguir su deseo; pero mientras encontraba la ocasion de ponerlos en práctica, ocupóse exclusivamente en hacer observaciones.
Cuantas cartas escribia á sus criados y amigos, tenia que entregarlas abiertas para que las leyese la superiora, y ésta examinaba tambien, abriéndolas sin ningun reparo cuantas llegaban para la viuda.
Se le dejaba cierta libertad para asistir ó no al coro; podia salir de su celda á todas horas, recorrer el convento y pasear en la huerta; pero siempre que esto hacia, encontrábase con dos monjas que la seguian á corta distancia y como la sombra sigue al cuerpo, de manera que era imposible que la viuda diese un solo paso, ni hablase una sola palabra sin que llegase á conocimiento de la abadesa.
Las dos religiosas que la seguian no eran las mismas siempre, pues cada dos ó tres dias se relevaban, resultando así que nada se hubiera conseguido con sobornar á las unas, si posible era el soborno, mientras no se hiciese lo mismo con toda la comunidad; y como si todo esto no fuese bastante, habiase llevado hasta el último refinamiento la precaucion, y de las dos religiosas que vigilaban, una era siempre jóven y la otra vieja, lo cual hacia doblemente difícil que se pusiesen de acuerdo para favorecer á doña Ana.
Empero ésta no se habia descuidado, y al dar instrucciones á Ginés, habia convenido en usar cierto lenguaje que solo ellos debian entender.
Ginés no sabia escribir, pero esto no era una dificultad, pues contaba con otras personas de completa confianza.
A la viuda se le habia dejado la libertad mas absoluta en el manejo de sus intereses, es decir, que podia disponer de mucho dinero, lo cual no era despreciable recurso en su situacion.
Una vez que conoció todos los obstáculos con que tenia que luchar, dió principio á su obra y escribió á Ginés la siguiente carta:
«Buen Ginés: Dos meses hace que me encuentro en este santo retiro, y ahora comprendo el goce de la paz del alma. Mucho he luchado y mucho he sufrido, y quiero descansar, de manera que probablemente determinaré pasar aquí el resto de mi vida, y por consiguiente debo pensar en mis intereses que se encuentran en el mas triste abandono.
«No pongo en duda tu lealtad ni tu honradez; pero debes reconocer que no sirves para cierta clase de asuntos, pues, desgraciadamente falta instruccion. Tengo, pues necesidad absoluta de una persona que me sirva como deseo; lo que pueda convenirme, lo sabes tan bien como yo, y confiando en tu buena voluntad, quiero que inmediatamente te ocupes en satisfacer mi deseo, sin perjuicio de que continúes sirviéndome como hasta hoy, y estés á la mira de cuanto pueda ocurrir.
«No descuides este asunto, ni dejes de escribirme con frecuencia, pues las cartas de mis fieles criados son mi única distraccion.
«No puedo decir que estoy enferma, y sin embargo tampoco me siento completamente bien. Mi malestar lo achaco al cambio de vida y al recuerdo de mis pasados sufrimientos, pues muchas noches las paso en vela, y algunas he tenido que abrir las ventanas para aspirar el aire frio, porque se abrasaba mi cabeza; pero todo esto pasará, Dios mediante, pues no me parece cosa de gravedad.
«No olvido á ninguno de mis fieles servidores, á los que espero recompensar como merecen.
«Dios te dé salud como lo desea tu noble señora.»
La carta no podia ser más sencilla; pero Ginés comprenderia que lo que la princesa deseaba era contar con un hombre que fuese parecido al señor Antonio de Mena, es decir, un miserable capaz de todo lo malo y que además fuese ingenioso, astuto y travieso.
Muchos habia con tales condiciones en aquella época; pero no en todos podia depositarse ciega confianza.
Llegó la carta á manos de Ginés, que aunque habia sido preso, segun vimos, recobró inmediatamente la libertad, gracias á la influencia de doña Ana, y nadie habia vuelto á pensar en él para hacerle pagar lo mucho que debia. Verdad es que el pajo no se habia dignado nunca tomar en consideracion á tan grosero enemigo.
El desorejado escudero comprendió perfectamente el significado de la carta y cavilo, repasando en su memoria los nombres de todos los espadachines y miserables á quienes conocia.
Por fin creyó encontrar lo que buscaba y dijo:
—Me parece que podrá sernos muy útil el señor Pablo Cornejo. Es astuto y travieso como la misma travesura, y por su calidad de hidalgo y por la educacion que ha recibido, sabe tratar con toda clase de gente. No tiene mucho valor, pero esto es precisamente una garantía para mí, porque conmigo tiene miedo á mis puños y á mis malas intenciones, será leal. Mucho tiempo hace que no lo he visto; pero me será fácil encontrarlo y supongo que su situacion será la misma de siempre y que para mal vivir no contará con mas recursos que los de sus malas mañas.
Así con pocas palabras pintó Ginés al llamado Cornejo, que efectivamente era un hidalgo bien nacido y bien criado; pero extraviado desde su juventud y consumado criminal.
Si no tenia valor para arrostrar ciertos peligros, le sobraba para dar una estocada alevosamente.
Hecha la eleccion, que fué muy acertada, salió Ginés, para buscar al hidalgo, sin conseguir encontrarlo despues de andar más de tres horas y preguntar por él á cuantos amigos encontraba.
—Hoy no lo hemos visto,—contestaban todos al desorejado y ya éste, fatigado y mohino se volvia á su vivienda, cuando al pasar por frente al convento de San Felipe, se detuvo y esclamó:
—¡Ah!
En las célebres gradas del convento, lugar á donde acudian todos los ociosos y murmuradores, yendo y viniendo lentamente entre la multitud, volviendo á todos lados la cabeza y fijando en todos miradas escudriñadoras, habia un hombre de regular estatura, rostro aguileño, enjuto de carnes, vestido con pretensiones de caballero, pero en realidad poco menos que cubierto de harapos.
Tenia ese aire peculiar de los espadachines, y bastaba mirarlo para conocer que era uno de esos miserables que han llegado al último punto de la depravacion y que viven con el crimen. Sin embargo, habia en su figura y en sus maneras cierta distincion, y no era posible confundirlo con los criminales groseros como Ginés.
Representaba treinta y cinco años, y su rostro revelaba inteligencia.
Ginés lo miró y dijo para sí:
—Flaco ha estado siempre; pero aun está mas que la última vez que lo ví. Creo que tiene hambre, y anda en busca de negocios, porque parece un perro que olfatea.
Esta comparacion no podia ser más exacta.
El desorejado escudero subió las gradas, acercóse al señor Pablo Cornejo, y le tocó en un hombro.
Volvióse el hidalgo con la viveza que lo caracterizaba, miró á Ginés y sonrió maliciosamente.
El escudero golpeó uno de sus bolsillos, haciendo sonar las monedas que llevaba, guiñó un ojo y se alejó.
Aquellos dos hombres se habian entendido perfectamente.
El hidalgo siguió á Ginés, llegaron á la plazuela de Herradores, y entraron en un bodegon donde, segun la fama, se comia muy bien, y se bebia el mejor vino manchego.
Sentáronse junto á una mesa y en el mas apartado rincon, donde podian hablar descuidadamente, y Ginés pidió lo mejor que hubiese para comer y vino abundante.
Llenaron y vaciaron los vasos, diciendo los dos:
—A tu salud.
Y entonces fué cuando dieron principio á la conversacion.
—¿Y qué tal?—preguntó el escudero.
—Tengo los bolsillos llenos de aire, y lo mismo el estómago,—respondió el hidalgo.
—Mucho tiempo hace que no nos hemos visto.
—Pero ya sé que tú eres muy afortunado.
—De todo hay.
—Me buscabas ¿no es verdad?
—Por si te convenia un negocio.
—Antes dime lo que ha sido de tí, porque sin conocimiento de causa.....
—Despues.
—Como quieras,—repuso el señor Pablo encogiéndose de hombros.
Y volvió á beber.
—De todas maneras te agrada la comida.
—Como todo lo que pide el cuerpo.
—Pues escúchame porque el asunto merece la pena.
—¿Me necesita algun marido celoso?
—No.
—¿Algun padre ofendido?
—Tampoco.
—¿Un amante desdeñado?
—No.
—Entonces....
—Te necesita una señora de noble alcurnia, hermosa, y.....
—¡Vive Dios!—exclamó el hidalgo, fijando su mirada penetrante en Ginés.—Lo que dices es muy grave.....¡Una mujer, una dama rica y noble.....
—Muy noble y muy rica.
El señor Pablo Cornejo se miró como para convencerse de que podia inspirar una pasion, y luego soltó una carcajada burlona.
—Entiendo,—dijo:—hay una mujer que siente herido su amor propio y...
—Te acercas á la verdad.
—Escucho, mi querido Ginés.
—No puedo darte explicaciones sin revelarte secretos de mucha importancia.
—¿Desconfias de mí?
—Somos dos bribones capaces de todo.
—Es verdad.
—Necesito una garantía.
—Pues aquí tienes mi cuerpo, porque otra cosa no puedo ofrecerte.
—Si me engañas, ó eres indiscreto...
—Ginés...
—Una puñalada,—murmuró el escudero con voz sombría.
Y dos centellas se escaparon de sus ojos.
Se arrugó el entrecejo del hidalgo, que muy pronto desplegó una sonrisa y dijo:
—Nunca he sido traidor para con mis compañeros, y aunque soy un miserable capaz de todo lo malo...
—Basta...Ya sabes lo que te espera, la muerte ó mucho oro, mucho.
—¡Cuernos de Lucifer!... En gran cuidado me pones, y te ruego que me dés explicaciones claras y terminantes.
—Pues escúchame.
—Déjame beber.
Llenaron y vaciaron los vasos.
—¿Conoces á doña Ana de Mendoza, princesa de Eboli?—preguntó Ginés mientras fijaba en su amigo una mirada penetrante.
—¡Vive el cielo!... ¿Quién no conoce á la princesa?
—Ya he pronunciado la primera palabra, y no puedes retroceder. Tú lo has querido, y por consiguiente...
—No me quejo ni me arrepiento.
—Haces muy bien.
—Supongo, mi querido Ginés, que esa ilustre dama necesita mis servicios, y con la mejor voluntad haré cuanto quiera, por que ya sé que paga muy largamente. Como no tengo que hacer más que ocuparme de cuanto se murmura en la corte, estoy al corriente de todo lo que ha sucedido desde que doña Ana de Mendoza salió del convento y volvió á la gracia del rey.
—Es decir, que no ignoras...
—Que para servir á la princesa es menester habérselas con el mismo diablo, y aunque esto es demasiado peligroso, como tengo hambre y espero que la lucha sea mas de ingenio que de cuchilladas, me parece que podré hacer algo de provecho.
—Todo es posible, y como no quiero que te llames á engaño...
—¡Vive Dios!... Aunque soy jóven, tengo ya sobrada esperiencia.
—Te advierto que ese hidalgo á quien con sobrada razon llaman el diablo, se ha burlado del rey, de la Inquisicion, de doña Ana, del señor Antonio Perez...
—Y de todo el mundo.
—Y cuenta con la ayuda...
—Del marqués de Poza y de un tal Pero La[illegible] prosiguió el hidalgo.
—Que tiene los puños de hierro y no [illegible] cuando dá cuchilladas.
—Hace algunos años que lo conozco y él [illegible] más de una vez lo he visto manejar la tizona.
—¿Y no tiemblas?
—¡Bah!—murmuró el hidalgo, fingiendo [illegible] le infundia miedo el capitan.
—Además tenemos á un escudero del [illegible] que vale poco menos que el diablo, que se ha [illegible] lado de mí várias veces y...¡Mil legiones de [illegible] nados!...Otro dia te contaré todo esto, pues [illegible] debemos ocuparnos de lo que más nos interesa.
—Ante todo fijaremos la situacion.
—Eso es.
—La princesa de Eboli ha vuelto á caer en [illegible] gracia, y mucho me equivoco ó para siempre [illegible] concluido su influencia.
—Pero tiene dinero.
—Sí, mucho dinero podrá darnos; pero ni [illegible] proteccion, de lo cual se deduce que si caemos [illegible] manos de la justicia, nos apretarán el pescuezo bonitamente.
—No se puede ganar mucho sin arriesgar [illegible] perder mucho tambien.
—Ya lo sé, y por eso precisamente he aceptado [illegible] que me propones. No soy viejo; pero ya estoy [illegible] sado de ser pobre y de vivir como vivo y quiero una vez sucumbir ó cambiar de situacion. Si [illegible] de los peligros que hay que arrostrar, es para [illegible] comprendas que no puedo meterme en este [illegible] si la recompensa no ha de ser muy crecida.
—Tendrás el oro á montones.
—Doña Ana de Mendoza está en las Huelgas de Búrgos, no porque haya querido buscar la paz del claustro, sino porque la tienen allí encerrada, [illegible] de ella.
—¿Qué harias tú en su lugar?
—Ante todo yo haria lo que ha hecho el [illegible] Antonio Perez, salir de la prision, y luego me [illegible] garia.
—Pues eso mismo piensa doña Ana.